

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO.
POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA GENERAL
P R E S E N T E;**

El que suscribe Guillermo Espinoza Solórzano, en mi carácter de Síndico Municipal y con las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco de conformidad a lo dispuesto en los artículos 52 y 53, en relación a lo dispuesto por el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública de Autlán de Navarro en su artículo 113 comparezco a efecto de poner a su consideración, el contenido del acuerdo legislativo número 1209-LXII-20 mediante el cual exhortan a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco,

PRIMERO: A efecto de que exista viabilidad puedan redoblar esfuerzos en cuanto a las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, en donde se pueda hacer énfasis en la necesidad de que la ciudadanía acate las medidas de seguridad dictadas por las distintas autoridades ante la pandemia del coronavirus denominado COVID-19; Así mismo se analice la viabilidad de otorgar apoyos a los más desprotegidos mediante material de protección como cubre bocas, gel anti-bacterial, alimentos y demás apoyos que cada municipio pueda otorgar ante esta emergencia sanitaria de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y legal.

SEGUNDO: A efecto que al momento de buscar aplicar las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, prioricen la concientización de la población mediante llamados de atención que informen y aperciban adecuadamente, proporcionando los elementos necesarios por la debida protección de la población, buscando generar confianza y tranquilidad, respetando en todo momento los derechos de los ciudadanos; de igual manera, exhorten a los servidores públicos que aplican las medidas mencionadas a abstenerse de realizar actos fuera de la Ley y en su caso, se ejerza vigilancia y líneas de atención y queja por posibles conductas de abuso o extorsión.

TERCERA: A efecto de que en base a sus facultades y atribuciones busquen apoyo y capacitación de forma coordinada y establezcan los convenios necesarios con las autoridades competentes o prestadores de servicios correspondientes en la medida de lo posible para implementar medidas adecuadas y un plan de manejo para la manipulación, recolección, traslado o traspotación y disposición final de Residuos Biológicos Infecciosos procedentes de los hogares de personas aisladas por posibles contagios o confirmado este del virus CONAVID-19 y en su defecto dicten las medidas y plan de manejo que se debe tener para el tema mencionado; de igual manera, analizar la posibilidad de incluir en el plan de anejo antes indicado o disposiciones que consideren necesario a efecto de establecer contenedores o botes para depositar todo el material de protección que se usa en esta emergencia como guantes, cubre bocas, caretas, bolsas de plástico, lentes, toallas desinfectantes y cualquier material utilizado para ese fin, para garantizar una adecuada seguridad de no contagio de la población, ya que se desecharan un alto

Venustiano Carranza # 1
Autlán De Navarro, Jalisco, Mexico
01 317 382 5100



material portador del virus con esos productos usados y desechos, debiendo reforzar la concientización de las personas sobre la separación de los residuos producidos para evitar mayores contagios y proteger al personal de aseo y recolectores públicos; Así como, la revisión exhaustiva de los sistemas de agua para prevenir cualquier riesgo de restos del virus y que este sea utilizado como agua de riego o limpieza, de donde todo lo anterior debe ser planteado de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y legal.

En mérito de lo anterior, se me tenga poniendo a consideración de este H. Pleno las propuestas solicitadas.

ATENTAMENTE

**"2020 AÑO DE LA ACCION POR LE CLIMA, ELIMINACION DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"
2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA
SOCIEDAD MUTUALISTA DE EMPLEADOS OBREROS Y ARTESANOS, A.C."
AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO, A 27 DE MAYO DEL AÑO 2020**

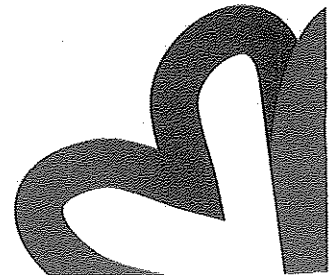


Lic. Guillermo Espinoza Solórzano
Síndico Municipal

C.c.p. Secretaria General.
C.c.p. Archivo

Venustiano Carranza # 1
Autlán De Navarro, Jalisco, Mexico
01 317 382 5100

CIUDAD CON GRAN CORAZÓN





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

MTRO. MIGUEL ANGEL IÑIGUEZ BRAMBILA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 VENUSTIANO CARRANZA N°. 1 CENTRO
 AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO.
 C.P. 48900.
P R E S E N T E.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 23 de Abril de 2020, se aprobó los Acuerdos Legislativos Números **1199-LXII-20, 1207-LXII-20, 1209-LXII-20, 1210-LXII-20, 1213-LXII-20 y 1214-LXII-20**, de los cuales le adjunto copias, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en los puntos resolutivos de los Acuerdos Legislativos de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.
 GUADALAJARA, JAL. 24 DE ABRIL DE 2020.

MTRO. FRANCISCO JAVIER ULLOA SÁNCHEZ
 COORDINADOR DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

330/2020
 MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO
 SINDICATURA

08 MAY 2020
 RECIBIDO

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y la Igualdad Salarial"

H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jal.
 SECRETARÍA GENERAL

29 MAY 2020
 RECIBIDO
 Hora _____
 Quién recibió BRAMBILA

Autlán GOBIERNO MUNICIPAL
 08 MAYO 2020
 RECIBIDO

8897-1
 OFICIALÍA DE PARTES
 08 MAY 2020
 RECIBIDO
 AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO

4-31 7



GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO
INFOLEJ
4613-LXII

F 8949

NÚMERO Ac. Leg. 1209 LXII 20

Iniciativa Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de sus titulares y a los 125 Municipios del Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan redoblar esfuerzos en cuanto a las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, en donde se pueda hacer énfasis en la necesidad de que la ciudadanía acate las medidas de seguridad dictadas por las distintas autoridades ante la pandemia del coronavirus denominado COVID-19, así mismo, se busquen implementar medidas y un plan de manejo para la manipulación, recolección, traslado o transportación y disposición final de Residuos Biológico-Infecciosos provenientes de hogares donde haya casos de aislamiento y tratamiento de agua para prevenir así que las aguas estén contaminadas y estas, no sean un posible foco de infección.

ACUERDO LEGISLATIVO APROBADO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

FECHA 23 Abril 20

PRESENTE:

RUBRICA

La suscrita DIPUTADA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO Presidenta de la Representación Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción I de la Constitución Política, así como los artículos 135 fracción I; 139, 140 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, propongo la siguiente **Iniciativa de Acuerdo Legislativo** que tiene por objeto exhortar al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de sus titulares y a los 125 Municipios de Jalisco, los 125 Municipios del Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan redoblar esfuerzos en cuanto a las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, en donde se pueda hacer énfasis en la necesidad de que la ciudadanía acate las medidas de seguridad dictadas por las distintas autoridades ante la pandemia del coronavirus denominado COVID-19, así como la concientización en la población de la separación de residuos que pudiera ser portadora del virus, respetando en todo momento los derechos de los ciudadanos y exhortando a los servidores públicos que aplican las medidas abstenerse de realizar actos fuera de la ley y en su caso, se ejerza vigilancia y líneas de atención y queja por posibles conductas de abuso o extorsión; así mismo, se busquen implementar medidas y un plan de manejo para la manipulación, recolección, traslado o transportación y disposición final

REGISTRACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
23 ABR 2020
09:01

ENTREGA
JALISCO
CORPORACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
FOLIO No. 13



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO

Iniciativa Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de sus titulares y a los 125 Municipios del Jalisco, a efecto que de existir viabilidad pueda **DEPENDENCIA** cuanto a las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, en donde se pueda hacer énfasis en la necesidad de que la ciudadanía acate las medidas de seguridad dictadas por las distintas autoridades ante la pandemia del coronavirus denominado COVID-19, así mismo, se busquen implementar medidas y un plan de manejo para la manipulación, recolección, traslado o transportación y disposición final de Residuos Biológico-Infecciosos provenientes de hogares donde haya casos de aislamiento y tratamiento de agua para prevenir así que las aguas estén contaminadas y estas, no sean un posible foco de infección.

de Residuos Biológico-Infecciosos provenientes de hogares donde haya casos de aislamiento y tratamiento de agua para prevenir así que las aguas estén contaminadas y estas, no sean un posible foco de infección, así como, establecer contenedores o botes para depositar todo el material de protección que se usa en esta emergencia como guantes, cubre bocas y cualquier material utilizado para ese fin, ya que se desecharan y es un alto material portador del virus, todo ello en base a la disponibilidad presupuestal y legal que les permita, para la cual hago la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que el 31 de diciembre del 2019 en Wuhan, China comenzó un brote de una enfermedad respiratoria sin precedentes, de donde las autoridades anunciaron que se trata de un virus denominado Coronavirus o Covid-19. Así pues, después del inicio de dicho virus, es que comenzó por todo China y después por todo el mundo el contagio y transmisión de este virus, lo que evidentemente produjo una pandemia.

Por su parte, el 29 de febrero se confirman los primeros casos de Covid-19 en nuestro país, tres mexicanos que habían viajado a Italia con motivo de un congreso¹. Por su parte la Organización Mundial de la Salud al ser la organización internacional más importante en lo que a salud se refiere ha realizado un trabajo importante en lo que a informar lo que se conoce sobre el Covid-19. Esta organización desde que tomo

| | |
|---|---|
| ENTREGÓ: | RECIBÓ: |
| | |
| SECRETARÍA DEL CONGRESO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS | SECRETARÍA DEL CONGRESO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS |
| FORMA NO. 2 | FORMA NO. 2 |
| DE JALISCO | DE JALISCO |
| | |

¹ RR-1 (2020) Al respecto, consultamos los primeros casos de coronavirus en México. <http://www.bancomundial.org/es/news/press-photos/2020/02/2020-02-05-01>



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

Iniciativa Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de sus titulares y a los 125 Municipios del Jalisco, a efecto que de existir viabilidad pueda **DEPENDENCIA** cuanto a las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, en donde se pueda hacer énfasis en la necesidad de que la ciudadanía acate las medidas de seguridad dictadas por las distintas autoridades ante la pandemia del coronavirus denominado COVID-19, así mismo, se busquen implementar medidas y un plan de manejo para la manipulación, recolección, traslado o transportación y disposición final de Residuos Biológico-Infecciosos provenientes de hogares donde haya casos de aislamiento y tratamiento de agua para prevenir así que las aguas estén contaminadas y estas, no sean un posible foco de infección.

cartas en el asunto ha emitido recomendaciones y ha explicado los asuntos mínimos, como las formas adecuadas de prevención hasta a quienes tienen mayor vulnerabilidad a desarrollar una enfermedad grave, estableciendo que quienes tienen mayor riesgo son las personas mayores y quienes padecen afecciones medicas preexistes².

El pasado 11 de marzo, la organización Mundial de la Salud declaro oficialmente como pandemia el Covid-19, significando esto una emergencia internacional por la propagación del virus, muestra de esto es el cierre de fronteras y la declaratoria de estado de emergencia en muchos países del mundo.

El estado mexicano debe garantizar la tutela efectiva del derecho humano a la salud de toda la población, es menester generar los medios adecuados y eficientes para que todas las personas que se encuentran en nuestro país gocen de estos derechos como lo marca el artículo 1º constitucional. De igual manera, el estado esta obligado a buscar alternativas de seguridad que vengam a proteger a la población y en este caso, es importante como ciudadanos atender las medidas de seguridad que dicten las autoridades de los niveles de gobierno de que se trate, por esto es que se hace necesario hacer un llamado a todos los jaliscienses a redoblar esfuerzos en el resguardo y la sanidad que debemos observar.

SECRETARÍA DEL CONGRESO LEGISLATIVO Y JUNTA ELECTORAL DE JALISCO
FOJALVA
DE

2. Organización Mundial de la Salud. (s.f.). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Recuperado 8 marzo 2020, de <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-and-a-coronavirus>



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO

Iniciativa Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de sus titulares y a los 125 Municipios del Jalisco, a efecto que de existir viabilidad pueda **DEPENDENCIA** cuanto a las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, en donde se pueda hacer énfasis en la necesidad de que la ciudadanía acate las medidas de seguridad dictadas por las distintas autoridades ante la pandemia del coronavirus denominado COVID-19, así mismo, se busquen implementar medidas y un plan de manejo para la manipulación, recolección, traslado o transportación y disposición final de Residuos Biológico-Infecciosos provenientes de hogares donde haya casos de aislamiento y tratamiento de agua para prevenir así que las aguas estén contaminadas y estas, no sean un posible foco de infección.

Así mismo, el gobierno federal ha dictado medidas sobre el resguardo y aislamiento social para estar en casa la mayor parte posible y no salir de ella; por su parte el gobierno estatal ha dictado diversas medidas de seguridad sanitaria, dentro de las que destaca el reciente anuncio sobre las diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio, con motivo de la pandemia de Covid-19, mismas que fueron publicadas el día 19 de abril del año 2020 en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" de donde podemos advertir medidas de aislamiento social, de carácter general y obligatorio en el estado de Jalisco, a efecto de prevenir y contener la dispersión y transmisión del virus denominado Covid-19 en la comunidad, así como para disminuir los riesgos de complicaciones y muerte ocasionados por la enfermedad y mitigar los casos que requieran atención hospitalaria.

Bajo dicho escenario y de manera responsable es que debemos buscar mecanismos que nos permitan cumplir con el aislamiento social, por ello no esta de más buscar por medio de los municipios de nuestra entidad de existir la viabilidad el otorgar apoyos a los más desprotegidos, así como reforzar las campañas y medidas de concientización sobre el cumplimiento de las medidas de seguridad sanitaria, informando a la población sobre la importancia del lavado de manos, el uso de cubre o tapabocas, el uso de gel anti-bacterial, entre otros materiales que sirven para combatir el virus en mención.

| | |
|-------------------------|-------------------|
| SECRETARÍA DEL CONGRESO | ESTADO DE JALISCO |
| SECRETARÍA DEL CONGRESO | ESTADO DE JALISCO |
| SECRETARÍA DEL CONGRESO | ESTADO DE JALISCO |
| SECRETARÍA DEL CONGRESO | ESTADO DE JALISCO |



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO

Iniciativa Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de sus titulares y a los 125 Municipios del Jalisco, a efecto que de existir viabilidad pueda otorgarse apoyo a las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, en donde se pueda hacer énfasis en la necesidad de que la ciudadanía acate las medidas de seguridad dictadas por las distintas autoridades ante la pandemia del coronavirus denominado COVID-19, así mismo, se busquen implementar medidas y un plan de manejo para la manipulación, recolección, traslado o transportación y disposición final de Residuos Biológico-Inteccionales provenientes de hogares donde haya casos de aislamiento y tratamiento de agua para prevenir así que las aguas estén contaminadas y estas, no sean un posible foco de infección.

Es necesario que cada municipio analice la posibilidad y viabilidad de otorgar apoyos a los más desprotegidos mediante material de protección como cubre bocas, gel anti-bacterial, alimentos y demás apoyos que cada municipio pueda otorgar ante esta emergencia sanitaria, ya que si bien es cierto todo ciudadano busca cumplir con las medidas de seguridad dictadas, sin embargo, la realidad es que no todas las personas cuentan con los recursos económicos para hacer frente a la compra de materiales de protección, por lo que es menester buscar hacer esfuerzos desde los municipios como primer autoridad que tiene un contacto directo con la población y que sabe con mayor certeza, cuales sectores, colonias y que población de su municipio carecen de los elementos necesarios para hacer frente a esta emergencia, sabiendo que las finanzas de los municipios no son las optimas, pero en este caso, es necesario hacer esfuerzos que valgan la pena realizar, buscando sin duda el bien común de los ciudadanos.

No escapa que con la aplicación de las medidas puede existir descontento por parte de la sociedad, por lo que no está de más que al momento de buscar aplicar las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, prioricen la concientización de la población mediante llamados de atención que informen y aperciban adecuadamente, proporcionando los elementos necesarios para la debida protección de la población, buscando generar confianza y tranquilidad, respetando en todo momento los derechos de los ciudadanos; de igual manera, es importante exhortar a los servidores públicos que aplican las medidas

| | | |
|----------|--------|-------------------------|
| ENTREGA: | FECHA: | OTORGACION DE PASES |
| | | LEGISLATIVOS ASISTENTES |
| | | |
| | | |



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

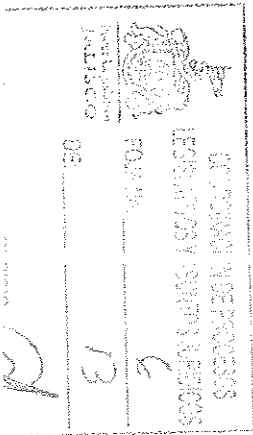
NÚMERO

Iniciativa Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de sus titulares y a los 125 Municipios del Jalisco, a efecto que de existir viabilidad pueda **DEPENDENCIA** cuanto a las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, en donde se pueda hacer énfasis en la necesidad de que la ciudadanía acate las medidas de seguridad dictadas por las distintas autoridades ante la pandemia del coronavirus denominado COVID-19, así mismo, se busquen implementar medidas y un plan de manejo para la manipulación, recolección, traslado o transportación y disposición final de Residuos Biológico-Infecciosos provenientes de hogares donde haya casos de aislamiento y tratamiento de agua para prevenir así que las aguas estén contaminadas y estas, no sean un posible foco de infección.

mencionadas a abstenerse de realizar actos fuera de la ley, y en su caso, se ejerza vigilancia y líneas de atención y queja por posibles conductas de abuso o extorción, situaciones que no estamos libres de que puedan acontecer, por ello y con el afán de buscar mejorar las condiciones de la autoridad y de los ciudadanos es que se incluye esta parte, buscando siempre el bien para todos y más en momentos tan complicados como los que estamos viviendo.

Bajo otro orden de ideas, cabe destacar, que no nada más el tema de la prevención debe ser observado, sino también la situación en la que encuentran las personas aisladas por ser casos confirmados de Covid-19 o bien casos que están por ser descartados, teniendo en cuenta que los residuos que generan pueden ser considerados como Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI) conforme lo establece la NOM-087-ECOL-SSA1-2002 y al generarse estas dentro de los hogares puede representar un fuerte foco de infección, partiendo de la idea de que estos residuos deben ser manipulados de manera especial.

La NOM-087-ECOL-SSA1-2002, establece que para que un residuo sea considerado como RPBI, debe contener agentes biológico-infecciosos, definiendo estos como cualquier organismo que pueda producir una enfermedad. Para ello se requiere que el microorganismo tenga capacidad de producir daño, este en una concentración suficiente, en un





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO

Iniciativa Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de sus titulares y a los 125 Municipios del Jalisco, a efecto que de existir viabilidad pueda **DERIVENCIA** cuanto a las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, en donde se pueda hacer énfasis en la necesidad de que la ciudadanía acate las medidas de seguridad dictadas por las distintas autoridades ante la pandemia del coronavirus denominado COVID-19, así mismo, se busquen implementar medidas y un plan de manejo para la manipulación, recolección, traslado o transportación y disposición final de Residuos Biológico-Infecciosos provenientes de hogares donde haya casos de aislamiento y tratamiento de agua para prevenir así que las aguas estén contaminadas y estas, no sean un posible foco de infección.

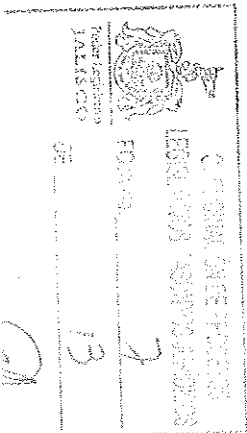
ambiente propicio, tenga una vía de entrada y estar en contacto con una persona susceptible³.

Siguiendo el anterior orden de ideas, es necesario mencionar, que la OMS ha definido que el virus del SARS-CoV-2 se trasmite mediante gotículas que son expulsadas por la nariz o la boca, y en algunos casos, aunque muy raros, a través de las heces fecales, por lo tanto, los residuos que son provocados por las personas que han sido aisladas deben ser manipulados con especial cuidado, tratando de prevenir focos de infección para vecinos y trabajadores que se encargan de recolectar estos residuos.

Otro tema que debemos observar, en aras de salvaguardar el derecho a la salud, es lo que muchos medios de información como el diario argentino "La Nación"⁴ han reportado respecto del descubrimiento del gobierno francés. Las notas periodísticas exponen que en la capital francesa se han encontrado ínfimos restos del virus del SARS-CoV-2 mismo que provoca la Covid-19, en el agua no potable de la ciudad, misma que era utilizada para limpiar las calles, la que salía de las fuentes y la usaban para el riego, si bien el gobierno de París no encontró restos en el agua potable que hay en las casas de esa ciudad, afirmo bloquearon 27 tomas de agua en un intento de no permitir otro foco de infección.

³ NORMA Oficial Mexicana NOM-087-FCOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. Puede encontrarse en: <http://www.salud.gob.mx/unidad/cg/di/nom087fc02.html>

⁴ La Nación, 2020, Coronavirus: alarma en París tras detectarse restos del virus en la red de agua no potable. Recuperado el 20 de Abril de 2020, Encontrado en: <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/coronavirus-paris-francia-agua-no-potable-tesos-nid2358069>





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO

Iniciativa Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de sus titulares y a los 125 Municipios del Jalisco, a efecto que de existir viabilidad pueda **DEPENDENCIA** cuanto a las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, en donde se pueda hacer énfasis en la necesidad de que la ciudadanía acate las medidas de seguridad dictadas por las distintas autoridades ante la pandemia del coronavirus denominado COVID-19, así mismo, se busquen implementar medidas y un plan de manejo para la manipulación, recolección, traslado o transportación y disposición final de Residuos Biológico-Infecciosos provenientes de hogares donde haya casos de aislamiento y tratamiento de agua para prevenir así que las aguas estén contaminadas y estas, no sean un posible foco de infección.

Es menester que en nuestro estado se revise de manera exhaustiva las aguas y el tratamiento de las mismas, para verificar que no haya restos del virus como sucedió en la capital de Francia. Esto para continuar con la prevención de la propagación del virus que ha afectado a toda la sociedad, evitando que estas sean utilizadas como agua para limpiar las calles, banquetas, en las fuentes o incluso que sea utilizada como agua para el riego de cultivos.

Por consiguiente, es de suma importancia que los gobiernos municipales dentro de la medida de lo posible y en coordinación con la Secretaría de Salud Jalisco y la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, hagan un esfuerzo por adecuar los sistemas de recolección de basura y la disposición final de esta, así como la concientización de sus pobladores en relación al tema de los RPBI y el cuidado y atención de las aguas en sus respectivos municipios.

La pandemia y la crisis sanitaria mundial que estamos viviendo a sido sumamente difícil para todas y todos. Debemos ser conscientes de lo que representa y como podemos ayudar para que esta crisis pasé rápido y los efectos no sean tan crueles con nosotros.

El Partido Verde, siempre ha estado al pendiente de los ciudadanos y del medio ambiente, considerando que, esta crisis sanitaria además de afectarnos a nosotros como personas, también daña de cierta medida a nuestro medio ambiente. Si bien, mucho se ha hablado sobre un respiro para nuestro planeta al verse la contaminación disminuida, sin duda

| | | |
|----------|------------------------------|--|
| ENTREGO: | Poder Legislativo JALISCO | COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS LEGISLATIVOS ASISTENTES LEGISLATIVOS |
| | | FOLIO No. 8 DE 19 |
| RECIBO: | | <i>(Firma)</i> |



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO

Iniciativa Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de sus titulares y a los 125 Municipios del Jalisco, a efecto que de existir viabilidad pueda **DEPENDENCIA** cuanto a las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, en donde se pueda hacer énfasis en la necesidad de que la ciudadanía acate las medidas de seguridad dictadas por las distintas autoridades ante la pandemia del coronavirus denominado COVID-19, así mismo, se busquen implementar medidas y un plan de manejo para la manipulación, recolección, traslado o transportación y disposición final de Residuos Biológico-Infecciosos provenientes de hogares donde haya casos de aislamiento y tratamiento de agua para prevenir así que las aguas estén contaminadas y estas, no sean un posible foco de infección.

alguna y si no somos consiente de ello esta crisis podrá dañar aún mas a nuestro planeta. La recolección adecuada no solamente protege a las personas de que puedan contagiarse de este virus, sino que también representa un esfuerzo para que la acumulación de residuos sea manejada de manera adecuada y amigable con el medio ambiente.

Es de mencionarse que se considera prudente incluir en un asunto tan complejo a distintos niveles de gobierno, por ello es que se exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de sus titulares y a los 125 Municipios de Jalisco, a efecto que en base a sus facultades y atribuciones busquen apoyo y capacitación de forma coordinada y establezcan los convenios necesarios con las autoridades competentes o prestadores de servicios correspondientes en la medida de lo posible para implementar medidas adecuadas y un plan de manejo para la manipulación, recolección, traslado o transportación y disposición final de Residuos Biológico-Infecciosos procedentes de los hogares de personas aisladas por posible contagio o confirmado esté del virus COVID-19 y en su defecto dicten las medidas y plan de manejo que se debe tener para el tema mencionado; de igual manera, analizar la posibilidad de incluir en el plan de manejo antes indicado o disposiciones que consideren necesarias a efecto de establecer contenedores o botes para depositar todo el material de protección que se usa en esta emergencia como guantes, cubre bocas, caretas, bolsas de plástico, lentes, toallas desinfectantes y cualquier material utilizado para ese fin, para garantizar una adecuada seguridad

| | |
|--|----------------------------------|
| ENTREGA: | RECIBO: |
| <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO</p> <p>SECRETARÍA DEL CONGRESO</p> | <p>ROAM</p> <p>DE</p> <p>9/3</p> |



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

Iniciativa Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de sus titulares y a los 125 Municipios del Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan redoblar esfuerzos en cuanto a las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, en donde se pueda hacer énfasis en la necesidad de que la ciudadanía acate las medidas de seguridad dictadas por las distintas autoridades ante la pandemia del coronavirus denominado COVID-19, así mismo, se busquen implementar medidas y un plan de manejo para la manipulación, recolección, traslado o transportación y disposición final de Residuos Biológico-Infecciosos provenientes de hogares donde haya casos de aislamiento y tratamiento de agua para prevenir así que las aguas estén contaminadas y estas, no sean un posible foco de infección.

DEPENDENCIA _____

de no contagio de la población, ya que se desechara un alto material portador del virus con esos productos usados y de desecho, debiendo reforzar la concientización de las personas sobre la separación de los residuos producidos para evitar mayores contagios y proteger al personal de aseo y recolectores públicos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 28 fracción I de la Constitución Política, así como los artículos 135 fracción I; 139, 140 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco la suscrita Diputada integrante de la LXII Legislatura someto a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente iniciativa de

ACUERDO LEGISLATIVO:

PRIMERO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa gire oficio y remita este acuerdo legislativo a los 125 Municipios del Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan redoblar esfuerzos en cuanto a las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, en donde se pueda hacer énfasis en la necesidad de que la ciudadanía acate las medidas de seguridad dictadas por las distintas autoridades ante la pandemia del

| | | |
|-----------|---------|-------------------------|
| ESTADO | JALISCO | SECRETARÍA DEL CONGRESO |
| FECHA | 13 | 19 |
| ASISTENTE | | |



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO

Iniciativa Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de sus titulares y a los 125 Municipios del Jalisco, a efecto que de existir viabilidad pueda **DEPENDENCIA** cuanto a las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, en donde se pueda hacer énfasis en la necesidad de que la ciudadanía acate las medidas de seguridad dictadas por las distintas autoridades ante la pandemia del coronavirus denominado COVID-19, así mismo, se busquen implementar medidas y un plan de manejo para la manipulación, recolección, traslado o transportación y disposición final de Residuos Biológico-Infecciosos provenientes de hogares donde haya casos de aislamiento y tratamiento de agua para prevenir así que las aguas estén contaminadas y estas, no sean un posible foco de infección.

coronavirus denominado COVID-19; así mismo, se analice la viabilidad de otorgar apoyos a los más desprotegidos mediante material de protección como cubre bocas, gel anti-bacterial, alimentos y demás apoyos que cada municipio pueda otorgar ante esta emergencia sanitaria de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y legal.

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa gire oficio y remita este acuerdo legislativo a las Secretarías de Seguridad y de Transporte, y a los 125 Municipios, todos del estado de Jalisco, a efecto que al momento de buscar aplicar las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, prioricen la concientización de la población mediante llamados de atención que informen y aperciban adecuadamente, proporcionando los elementos necesarios para la debida protección de la población, buscando generar confianza y tranquilidad, respetando en todo momento los derechos de los ciudadanos; de igual manera, exhorten a los servidores públicos que aplican las medidas mencionadas a abstenerse de realizar actos fuera de la ley y en su caso, se ejerza vigilancia y líneas de atención y queja por posibles conductas de abuso o extorsión.

TERCERO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa gire oficio y remita

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| ESTADOS UNIDOS MEXICANOS | |
| | |
| SECRETARÍA DEL CONGRESO | SECRETARÍA DEL CONGRESO |
| DE | DE |
| 1 | 1 |
| 13 | |



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO

Iniciativa Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de sus titulares y a los 125 Municipios del Jalisco, a efecto que de existir viabilidad pueda ser implementada en cuanto a las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, en donde se pueda hacer énfasis en la necesidad de que la ciudadanía acate las medidas de seguridad dictadas por las distintas autoridades ante la pandemia del coronavirus denominado COVID-19, así mismo, se busquen implementar medidas y un plan de manejo para la manipulación, recolección, traslado o transportación y disposición final de Residuos Biológico-Infecciosos provenientes de hogares donde haya casos de aislamiento y tratamiento de agua para prevenir así que las aguas estén contaminadas y estas, no sean un posible foco de infección.

este acuerdo legislativo al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de sus titulares y a los 125 Municipios de Jalisco, a efecto que en base a sus facultades y atribuciones busquen apoyo y capacitación de forma coordinada y establezcan los convenios necesarios con las autoridades competentes o prestadores de servicios correspondientes en la medida de lo posible para implementar medidas adecuadas y un plan de manejo para la manipulación, recolección, traslado o transportación y disposición final de Residuos Biológico-Infecciosos procedentes de los hogares de personas aisladas por posible contagio o confirmado esté del virus COVID-19 y en su defecto dicten las medidas y plan de manejo que se debe tener para el tema mencionado; de igual manera, analizar la posibilidad de incluir en el plan de manejo antes indicado o disposiciones que consideren necesarias a efecto de establecer contenedores o botes para depositar todo el material de protección que se usa en esta emergencia como guantes, cubre bocas, caretas, bolsas de plástico, lentes, toallas desinfectantes y cualquier material utilizado para ese fin, para garantizar una adecuada seguridad de no contagio de la población, ya que se desechara un alto material portador del virus con esos productos usados y de desecho, debiendo reforzar la concientización de las personas sobre la separación de los residuos producidos para evitar mayores contagios y proteger al personal de aseo y recolectores públicos; así como, la revisión exhaustiva de los sistemas de agua para prevenir cualquier riesgo de restos del virus y que este sea utilizado como agua de riego o limpieza, de donde todo lo

Stamp: ENTREGA... LEGISLATIVO... JALISCO... with handwritten numbers 2, 3, 4 and a signature.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO

Iniciativa Acuerdo Legislativo que tiene por objeto exhortar a al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de sus titulares y a los 125 Municipios del Jalisco, a efecto que de existir viabilidad pueda **DEPENDENCIA** cuanto a las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, en donde se pueda hacer énfasis en la necesidad de que la ciudadanía acate las medidas de seguridad dictadas por las distintas autoridades, ante la pandemia del coronavirus denominado COVID-19, así mismo, se busquen implementar medidas y un plan de manejo para la manipulación, recolección, traslado o transportación y disposición final de Residuos Biológico-Infecciosos provenientes de hogares donde haya casos de aislamiento y tratamiento de agua para prevenir así que las aguas estén contaminadas y estas, no sean un posible foco de infección.

anterior debe ser planeado de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y legal.

ATÉNTAMENTE:

Congreso del Estado de Jalisco

Guadalajara Jalisco, veintitrés de abril de dos mil veinte.

DIP. ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO

PRESIDENTA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ENTREGA:

COPIA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

LEGISLACIÓN Y ASUNTOS

FORMA DE ENTREGA

DE

13

Voto: 2

TIEMPO INICIO: 19:55:41

FECHA: 2020/04/23

TIEMPO TERMIN: 19:57:11

MOCION: Acuerdos Legislativos 4.10, 4.12, 4.16, 4.23, 4.24, del 4.27 al 4.29, del 4.31 al 4.34, 4.40 y 4.41.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 37
 ABST : 0
 CONTRA : 0
 TOTAL : 37
 :

DETALLES POR GRUPO

| NOMBRE | INTEGRANTES | A FAVOR | ABST | CONTRA | TOTAL |
|--------|-------------|---------|------|--------|-------|
| MC | 16 | 16 | 0 | 0 | 16 |
| PAN | 9 | 9 | 0 | 0 | 9 |
| MORENA | 6 | 6 | 0 | 0 | 6 |
| PRI | 3 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| PRD | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| PT | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| PVEM | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |

Ana Cecilia Sanchez

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
 MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

| | |
|---------------------------------------|---------|
| Alcaraz Virgen Ma. Elizabeth(MC) | A FAVOR |
| Blancas Mercado Bruno(MORENA) | A FAVOR |
| Cabrera Jiménez J. Jesús(MC) | A FAVOR |
| Caro Cabrera Salvador(MC) | A FAVOR |
| Cortés Berumen José Hernán(PAN) | A FAVOR |
| De Anda Licea Irma (PAN) | A FAVOR |
| Espanta Tejeda Ismael(MC) | A FAVOR |
| Estrada Ramírez Esteban(MC) | A FAVOR |
| Fernández Ramírez Mariana(PRI) | A FAVOR |
| Flores Gómez Mirza (MC) | A FAVOR |
| Franco Barba Priscilla(MC) | A FAVOR |
| Fregoso Franco Rosa Angélica(PVEM) | A FAVOR |
| García Mosqueda Sofía Berenice(PRI) | A FAVOR |
| González Arana Jorge Eduardo(PAN) | A FAVOR |
| González Fierros Adenawer(PAN) | A FAVOR |
| González Orozco Irma Verónica(PAN) | A FAVOR |
| Herrera Estrada Óscar Arturo(PT) | A FAVOR |
| Hurtado Torres José de Jesús(PAN) | A FAVOR |
| Lemus Herrera Arturo(MORENA) | A FAVOR |
| López Chávez María Esther(MORENA) | A FAVOR |
| Macías Zambrano Gustavo(PAN) | A FAVOR |
| Martínez García Jonadab(MC) | A FAVOR |
| Meza Núñez María Patricia(MORENA) | A FAVOR |
| Munguía González Luis Ernesto(MC) | A FAVOR |
| Murguía Torres Claudia(PAN) | A FAVOR |
| Pérez García Erika(MORENA) | A FAVOR |
| Pizano Ramos Héctor (MC) | A FAVOR |
| Rivera Rodríguez Miriam Berenice(MC) | A FAVOR |
| Robles de León Daniel(MC) | A FAVOR |
| Robles Villaseñor Mara Nadiyahda(MC) | A FAVOR |
| Rodríguez Jiménez Ricardo(MC) | A FAVOR |
| Romo Mendoza Francisco Javier(MC) | A FAVOR |
| Sánchez Carrillo Carlos Eduardo(PAN) | A FAVOR |
| Sandoval García Ana Lidia(MC) | A FAVOR |
| Valenzuela Álvarez Norma(MORENA) | A FAVOR |
| Velázquez Chávez Gerardo Quirino(PRD) | A FAVOR |
| Velázquez González Edgar Enrique(PRD) | A FAVOR |
| Zúñiga Mendoza J. Jesús(PRI) | A FAVOR |

Ana Lidia Sandoval